

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.052 /

RETIRO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Don José Rivas Lillo, Profesor de Educación General Básica de la Escuela Ramón Barros Luco, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- ASIGNASE funciones de Director en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 04 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2014:

- **JOSE RAMON RIVAS LILLO**  
C.I. N° 7.860.658-4  
ESCUELA RAMON BARROS LUCO

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Secretario Comunal de Planificación



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
Jefe del D.A.E.M. (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RLG/GBT/IVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado